

Quito H2 c/p

Quito, 9 de febrero del 2012



Señorita  
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

SUPERCIAS QUITO

15/FEB/2012 14:04 CAU

De mi consideración:

Marcia Irene Vaca Castillo, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA., con el fin de actualizar la información de la compañía, notifico para su registro, las transferencias de participaciones que se han producido en la empresa:

**CEDENTE:** Maria Eugenia Castillo  
**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA  
**NUMERO PARTICIPACIONES:** 19.521  
**VALOR PARTICIPACION:** US \$ 1,00  
**FECHA CESION:** 7-II-2012

**CESIONARIO:** Marcia Irene Vaca Castillo  
**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA  
**NÚMERO PARTICIPACIONES:** 19.521  
**VALOR PARTICIPACION:** US \$ 1,00  
**FECHA CESION:** 7-II-2012

Actualmente el Libro de Participaciones y Socios está integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Marcia Irene Vaca Castillo	96.387,00	96.387
Hipatia Vaca Castillo	4.063,00	4.063
Jorge Humberto Vaca Castillo	4.065,00	4.065
Herederas Silvia Vaca	285,00	285
<b>TOTAL</b>	<b>104.800,00</b>	<b>104.800</b>

Adjunto copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones, otorgada el 28 de noviembre de 2011, ante Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de febrero de 2012.

Una vez actualizada la información de la compañía solicito se me confiera  
nomina de socios.

El número de expediente de la compañía es: 15928

Atentamente,



**Lcda. Marcia Irene Vaca Castillo**  
**Gerente General**



Ingresada cesion de  
participaciones, adjunto  
nomina  
23/02/2012  
Jc.



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO

(11.398)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Sra. María Eugenia Castillo

A favor de:

Lcda. Marcia Irene Vaca Castillo

Por: US \$19.521,00

Dí copias



P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y ocho de noviembre del dos mil once ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, por una parte, la señora Maria Eugenia Castillo por sus propios y personales derechos; y por otra, la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viuda y soltera respectivamente, domiciliadas en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.-** Comparece como cedente la señora Maria Eugenia Castillo; por sus propios y personales derechos. Como

cesionaria la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo; por sus propios y personales de derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda la primera, soltera la segunda, domiciliadas en esta ciudad de Quito. **ANTECEDENTES.- Uno.-** La señora Maria Eugenia Castillo es propietaria de diecinueve mil quinientos veinte y un (19.521) participaciones de un dólar de valor cada una, en la compañía "SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el trece de julio de mil novecientos ochenta y tres, e inscrita el veinte y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres en el Registro Mercantil del cantón Quito. **Dos.-** En la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el diez de octubre del dos mil once, conforme Acta adjunta, se autorizó la cesión de diecinueve mil quinientos veinte y un (19.521) participaciones de la señora Maria Eugenia Castillo en favor de la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo. **Tres.-** Es decisión de las comparecientes formalizar la decisión tomada en la citada Junta y ceder las participaciones descritas en favor de la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo. **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes la señora Maria Eugenia Castillo cede en favor de la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo la cantidad de diecinueve mil quinientos veinte y un (19.521) participaciones, que constituyen el cien por ciento (100%) de su haber social; de tal manera que el cuadro distributivo del capital quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Marcia Irene Vaca Castillo	96.387,00	96.387
Hipatia Vaca Castillo	4.063,00	4.063
Jorge Humberto Vaca Castillo	4.065,00	4.065
Herederos Silvia Vaca	285,00	285
<b>TOTAL</b>	<b>104.800,00</b>	<b>104.800</b>



**ANOTACIONES:** De esta cesión se tomará nota al margen de la Escritura

NOTARIA  
TERCERA

original de Constitución de la Sociedad, de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) Doctor Jorge Ernesto Griava matricula número cuatro mil cuatrocientos diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



*Maria Eugenia Castillo*

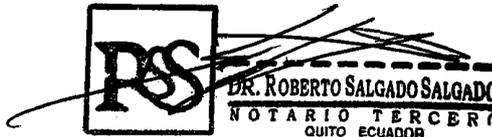
C.C. 100 123 145 - 5

Sra. Maria Eugenia Castillo

*Marcia Irene Vaca Castillo*

C.C. 100 123 695 - 5

Lcda. Marcia Irene Vaca Castillo





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA No 100055143-E

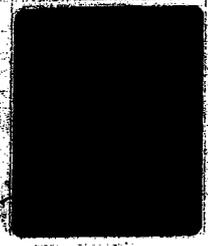
CASTILLO MARIA EUGENIA  
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

28 DICIEMBRE 1923

001-1 0005 00014 E

IMBABURA/IBARRA

1923



*M. Eugenia Castillo*

ECUATORIANA \*\*\*\*\*

782810222

VIUDO

JORGE H VACA

PRIMARIA

QUEHACER DOMESTICOS

CARMEN CASTILLO

QUITO

24/04/2003

23/04/2013

REN 0560010



SECRETARIA DE REGISTRO

CITADANIA  
VACA CASTILLO MARCIA IRENE  
INABURRA IBARRA SALEN  
008  
INABURRA IBARRA SALEN  
EAGRARIO

Hiere 0296240  
NOTARIA TERCE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
055-0025 NÚMERO  
1000758955 CÉDULA  
VACA CASTILLO MARCIA IRENE  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA QUITO  
LA FLORESTA ZONA  
PARROQUIA  
C.E. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

QUITO - ECUADOR  
NOTARIA TERCE  
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista  
de lo cual doy fé.  
Quito a 28 de noviembre del 2.011



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~  
~~NOTARIO TERCERO~~  
~~QUITO - ECUADOR~~

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los 10 días del mes de octubre del 2011 se reúnen los socios de la compañía SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la Av. Portugal No. 585 y Catalina Aldaz. A las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios presentes que representan el 100% del capital social de la empresa, conforme al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Marcia Vaca Castillo	76.866,00	76.866
Hipatia Vaca Castillo	4.063,00	4.063
Jorge Vaca Castillo	4.065,00	4.065
Maria Eugenia Castillo	19.521,00	19.521
Herederas Silvia Vaca	285,00	285
TOTAL	104.800,00	104.800

Constatado el quórum Reglamentario y conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías; y, Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, se instala la reunión; actúa como Presidente el señor Jorge Humberto Vaca Castillo y como Secretaria su Gerente General licenciada Marcia Vaca Castillo.

El Presidente declara formalmente constituida e instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA." y ordena que la Secretaria proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quien señala:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Cesión de Participaciones**

Los socios manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Extraordinaria y Universal; consecuentemente, el Presidente, ordena se trate el primer punto del orden del día previsto:

**1. Cesión de Participaciones**

Toma la palabra la señora Maria Eugenia Castillo, expone el deseo de ceder a la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo la totalidad de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía. La Junta General luego de un análisis resuelve aceptar y autorizar la indicada cesión.

En consecuencia el capital quedará integrado de la siguiente manera: La socia Maria Eugenia Castillo posee diecinueve mil quinientas veinte y un (19.521) participaciones de un dólar de valor cada una, cede la totalidad de sus participaciones, que representa el 100% de su haber social, a la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo.

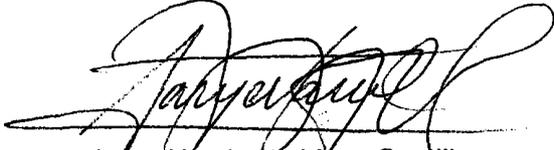
El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

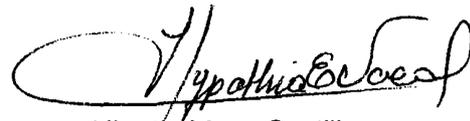
CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Maria Eugenia Castillo	19.521	Marcia Irene Vaca Castillo
<b>TOTAL</b>	<b>19.521</b>	

El cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Marcia Irene Vaca Castillo	96.387,00	96.387
Hipatia Vaca Castillo	4.063,00	4.063
Jorge Humberto Vaca Castillo	4.065,00	4.065
Herederas Silvia Vaca	285,00	285
<b>TOTAL</b>	<b>104.800,00</b>	<b>104.800</b>

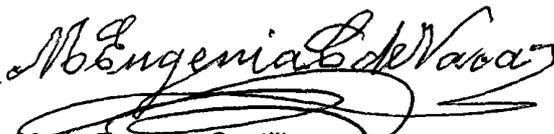
Se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones. Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

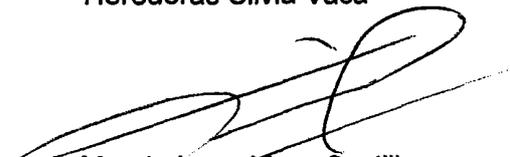
  
 Jorge Humberto Vaca Castillo  
 Socio - Presidente

  
 Hipatia Vaca Castillo  
 Socia

  
 Silvia Alejandra Mantilla  
 Herederas Silvia Vaca

  
 Carmen Emilia Mantilla  
 Herederas Silvia Vaca

  
 Maria Eugenia Castillo  
 Socia

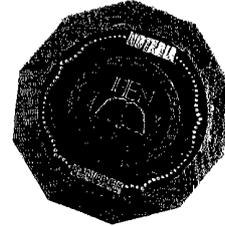
  
 Marcia Irene Vaca Castillo  
 Socia - Secretaria

Se otor-

*Dr. Roberto Salgado Salgado*



gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de cesión de participaciones que otorga la señora María Eugenia Castillo a favor de la Licenciada Marcia Irene Vaca Castillo, sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de noviembre del dos mil once.



**NOTARIA TERCERA**

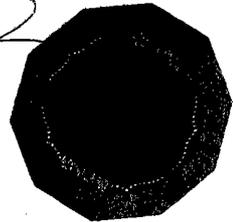


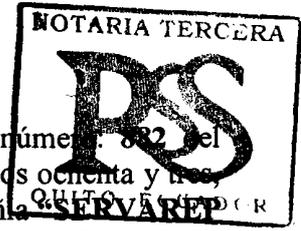
## Notaria Décima Primera

**RAZÓN:** Al margen de la escritura de Constitución de la  
Compañía **SERVAREP SERVICIOS VARIOS**  
**REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, el trece de julio de mil  
novecientos ochenta y tres, ante el doctor Rodrigo Salgado  
Valdez, Notario Décimo Primero de este cantón, cuyo archivo se  
encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** De la  
escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de veintiocho de  
noviembre del dos mil once, ante el doctor Roberto Salgado  
Salgado, Notario Tercero de este cantón: La Señora María  
Eugenia Castillo cede a favor de la Señora Marcia Irene Vaca  
Castillo, diecinueve mil quinientos veinte y un participaciones.  
Quito, a veinte de enero de dos mil doce.-



*[Handwritten signature]*  
AL. CECILIA BUITRÓN HERMOSA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO

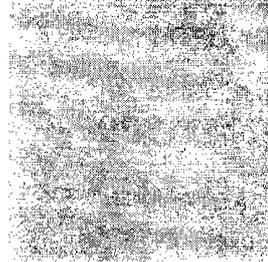
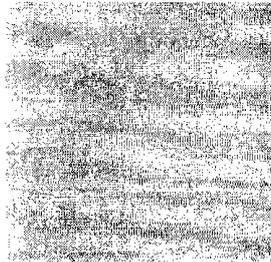
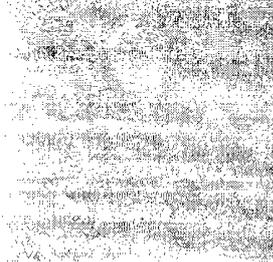
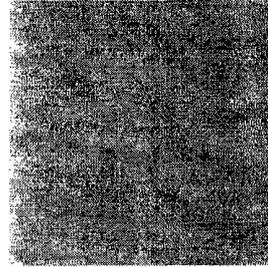
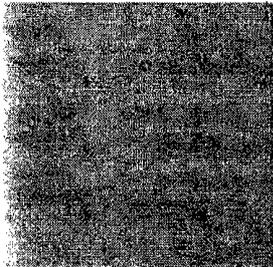




**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 82 del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2165, Tomo 114, correspondiente a la constitución de la Compañía **SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiocho de noviembre del dos mil once, ante el Notario Tercero del cantón.- Quito, siete de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**AB. JUAN PABLO GARCIA MEJIA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO, ENCARGADO.**

mb/



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO: De acuerdo con el número \_\_\_\_\_ del Archivo dieciocho de la ley Notarial 2008, en el \_\_\_\_\_ que la copia que antecede, que consta en \_\_\_\_\_, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.  
Quito a, \_\_\_\_\_ **10 FEB 2012**

~~\_\_\_\_\_~~  
**DR. ROBERTO SALGADO S.**  
Notario Tercero del Cantón Quito